

la Realidad sin contrato alguno, y en el con-
cepto de Arrendo bajo decimero pie que
su antecesor: luego si todo este relato
es tan factual, explícito puede llamarse
se en sentido no muy lato el pacto del
cuarto con la Corporación. Demandó este
Profesor que entro en el año 14 a servir la
Escuela por los emolumentos q. otorga el
Ayta de su nombramiento, dá al contrato toda
la explicitud que ahora quiera exigirse,
en el mes hecho de haber principiado
y continuada la enseñanza sin percibir
otra cosa que lo que le precedió, por
que así estaba pactado en ayta de 23 de
Marzo de dho. año: y si a esto se añade
que este interesado, según confiesa, no
tuvo noticia hasta final de Feb de q. el
Reglam.^{to} prescribe a título con al-
guileras, es evidente que el pacto, lo-
bre explícito, fue convencional hasta
dho. del último año mencionada en
que lo reclamó; siendo fuera de toda
duda que si tubo dho. para exigir lo
que sin ningún fundamento supone
devengado hasta que tubo la reclama-
ción, ni á que, aunque esta se le ad-
mita, la retrotraiga á los cinco años
anteriores, pues equivale lo ocurrido
á tenerlo renunciado.

Esto lo que el Ayuntamiento